

La entidad ASOCIACIÓN de terratenientes D'ALTET I CONILL con NIF G25436700 ha solicitado el otorgamiento de una subvención por parte de este Ayuntamiento para la financiación del programa, proyecto y / o actividad SUBVENCIÓN DE LA ASOCIACION año 2018

En el presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2018 existe la previsión a la partida a 92402-4800131 de concesión directa de esta subvención.

Visto el informe del técnico del departamento de fecha 12 de diciembre de 2018.

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 65 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que desarrolla la Ley General de Subvenciones,

Se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. APROBAR el otorgamiento de una subvención por concesión directa a la entidad ASOCIACION de terratenientes "D'ALTET I CONILL" con NIF G25436700 por un importe de CUATRO MIL EUROS (4.000,00 euros), destinada a SUBVENCIO DIRECTA AYUNTAMIENTO. Esta cantidad se entenderá como un importe cierto y sin referencia a un porcentaje o fracción del coste de la actividad.

Segundo. AUTORIZAR Y DISPONER un gasto por importe de CUATRO MIL EUROS (4.000,00 euros), con cargo a la aplicación 924024800131 del presupuesto de este Ayuntamiento para la anualidad 2018, para hacer frente a la subvención que se otorga.

Tercero. El plazo máximo, de carácter improrrogable, para la ejecución de la actividad subvencionada es el 31 de DICIEMBRE de 2018.

Cuarto. El plazo máximo, de carácter improrrogable, para la justificación de la actividad es el 31 de MARZO de 2019. Se podrán justificar gastos ya ejecutados en el momento de la aprobación de la ayuda.

Quinto. El otorgamiento de esta subvención se entiende compatible con la obtención de otras subvenciones destinadas a la misma actuación otorgadas por otras administraciones públicas. En ningún caso la totalidad de las cantidades otorgadas en concepto de subvención podrán superar el coste total de la actuación.

Signatura 2 de 2
Alcaldeessa
13/08/2019
Mària Alba Pijuan Vallverdú
Secretari
13/08/2019
Signatura 1 de 2
Ramon Morell i Gassó

Per tal de validar aquest document consulti la següent adreça:

Codi Segur de Validació 1d6da2a8e554437fb2345a6947e6dcb0001

Url de validació <https://seu.tarrega.cat>

Metadades Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original



Sexto.- Realizada la actividad los beneficiarios deberán presentar, dentro del plazo de 3 meses, la siguiente documentación para justificar la actuación:

- a) Modelo V. Documentación justificativa de la subvención, que contiene:
 - o Declaración responsable de justificación de la subvención y conforme los datos y documentos que se aportan son ciertos.
 - o Memoria justificativa de la actividad de acuerdo con el proyecto presentado.
 - o Relación detallada de las facturas que se aportan como justificación, las facturas originales hasta llegar al importe subvencionado del proyecto y justificantes de su pago.
- b) Última declaración presentada del Impuesto de Sociedades (en caso de que sea obligación del beneficiario presentarla).

Los beneficiarios deben disponer de los registros y documentos contables requeridos por la normativa vigente que pueden ser revisados por la intervención del Ayuntamiento en el ejercicio de sus facultades de comprobación y control.

Séptimo.- Notificar el acuerdo a la entidad beneficiaria, informándole que puede consultar el resumen de la normativa reguladora de las subvenciones directas en las Bases 43 y 44 del Presupuesto de la Corporación para la anualidad 2018, en el enlace: [http : //www.tarrega.cat/finances/pressupost-municipal-1](http://www.tarrega.cat/finances/pressupost-municipal-1).

Para que conste a los efectos oportunos firmo el presente certificado con el visto bueno de la Sra. Alcaldessa

Signatura 1 de 2	Ramon Morell i Gassó	13/08/2019	Secretari
Signatura 2 de 2	Maria Alba Pijuan Vallverdú	13/08/2019	Alcaldessa

Per tal de validar aquest document consulti la següent adreça:	
Codi Segur de Validació	1d6da2a8e554437fb2345a6947e6dcb0001
Url de validació	https://seu.tarrega.cat
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

